

EDICTO

Nº Edicto: 22728

Carátula: REYES, SERGIO ADRIAN C/ ESCOBAR, NELSON FABIAN S/ MENOR CUANTÍA - DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:SG-00083-JP-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 15/09/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 21/09/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 10

Número de Boletín: 6527

Texto del edicto:

"REYES, SERGIO ADRIAN C/ ESCOBAR, NELSON FABIAN S/ MENOR CUANTÍA - DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N°: SG-00083-JP-2026

OFICIO JUDICIAL:

A la Sra.
Calizaya Maria Eugenia
Directora del Hospital Dr. Osvaldo Pablo Bianchi
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "REYES, SERGIO ADRIAN C/ ESCOBAR, NELSON FABIAN S/ MENOR CUANTÍA - DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° SG 00083-JP-2026 en trámite por ante el Juzgado de Paz de Sierra Grande de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo de la Dra. Suarez Carola sito en la calle De la Mata y Guemes N° 260 de la ciudad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro.
El presente tiene por objeto solicitarle que, en el plazo legal de diez (10) días hábiles (Art. 400 del CPCC de Río Negro), se sirva remitir a este Tribunal la siguiente información y/o documentación que se detalla a continuación:

- 1) Si existe reclamo administrativo en relación al Sr. Reyes Sergio Adrian (trabajador del nosocomio) y el Sr. Escobar Nelson Fabián, y en relación a estos con lo hechos expuestos por el demandado, vinculado a la "atención" de su hijo, el día 27 de Octubre del 2025.
- 2) Si el Sr. Reyes ha tenido algún tipo de sanción disciplinaria en relación al hecho suscitado.

Se hace saber que se encuentran autorizados para el diligenciamiento del presente oficio, confrontación, visualización, control y/o retiro de la documentación resultante la Dra. Reyes Yolanda Damaris Ayelen, Matrícula 4600 C.A.V Tomo IX Folio IX, y/o las personas que este designe.

Para la contestación del presente, el organismo podrá remitir la documentación requerida en formato

digital mediante el correo electrónico oficial del Juzgado:

juzpazsierragrande@jusrionegro.gov.ar, o bien a través de la Mesa de Entradas Virtual del Sistema Puma si contara con usuario habilitado.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Número Edicto Puma: 5-2026-002317